

LA DIVERSIDAD DE LA MONTAÑA VASCA. ENSAYO DE TIPOLOGÍA PARA POLÍTICAS TERRITORIALES¹

Rosario Galdós Urrutia
Eugenio Ruiz Urrestarazu

Departamento de Geografía, Prehistoria y Arqueología
Universidad del País Vasco

RESUMEN

El artículo parte de tres presupuestos básicos: la especificidad de las áreas de montaña, la existencia de políticas territoriales propias y la diversidad interna de dichas áreas. El objetivo consiste en establecer un método que defina una tipología sobre la que realizar un diagnóstico que sirva de guía para políticas, planes y gestión del espacio montaños. El espacio de estudio es el País Vasco. En primer lugar se propone una delimitación de los municipios de montaña. A continuación se dividen dichos municipios en grupos o conglomerados siguiendo una técnica cluster. Del análisis de cada grupo se deduce un diagnóstico sobre el que se diseñan unas directrices para las políticas territoriales. Además de verificar la diversidad de las áreas de montaña y la necesidad de establecer medidas particulares para cada área, se concluye que esta metodología puede ser aplicada a diferentes escalas territoriales y modificada en función de criterios e indicadores variables según los objetivos planteados y la singularidad del espacio estudiado.

Palabras clave: tipología áreas de montaña, País Vasco, políticas territoriales.

Fecha de recepción: abril 2008.

Fecha de aceptación: agosto 2008.

1 Este artículo se enmarca en el Proyecto de Investigación *Dinámica socioeconómica y articulación territorial de las áreas de montaña de la Cordillera Cantábrica y Pirineos Atlánticos. Experiencias y orientaciones para el desarrollo sostenible y la cohesión* (SEJ2007-67655-C05-03), financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia, cuya investigadora principal es Dra. Carmen Delgado Viñas.

SUMMARY

The diversity of the basque highlands: typology essay for territorial policies

The article is based on three basic proposals: The specificity of the mountain areas, the existence of individual territorial policies and the internal diversity of the said areas. The aim is to establish a method that defines a typology on which to base findings that will act as a guide for the policies, plans and management of mountain areas. The area under study is the Basque Country. In the first instance the highland municipalities have to be defined. The said municipalities are then divided into groups or conglomerates by means of following a cluster technique. Through the analysis of each group findings can be made on which to design guidelines for territorial policies. In addition to ascertaining the diversity of the highland areas and the need to establish specific measures for each area, it can be seen that this methodology may be applied at different territorial levels and modified in terms of variable criteria and indicators in accordance with the proposed objectives and the special nature of the space studied.

Key words: Highland area typology, Basque Country, territorial policies.

I. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Numerosos autores y desde disciplinas diversas han resaltado la originalidad de las montañas como territorios diferenciados. Se ha discutido mucho sobre la posible existencia de una especificidad montañesa, en general definida en su oposición a la llanura, y sobre sus características propias (Veyret, 2002). Desde una perspectiva de geografía teórica Debarbieu (2002: 29-34) distingue hasta seis tipos de estatus dentro del concepto montaña: la montaña como referente espacial, como cuadro de estudios de fenómenos individualizados, como sistema de interacciones localizadas, como término geográfico de una relación/interacción espacial, como objeto de “geografía total” a través de la consideración simultánea de varios órdenes escalares y, por último, la montaña como representación. Al hablar de la montaña enseguida cobra protagonismo su componente natural. Altitud, pendientes, almacén hídrico, gradación de sus especies vegetales representan algunos de sus condicionantes y de sus potencialidades: accesibilidad, escasez de suelo de uso versátil, frío e innivación, reserva hídrica y energética, recursos forestales y ganaderos, atractivo turístico y deportivo, etc.

Pero la montaña se define como algo más que un mero espacio natural específico (Araque et al., 2005a). Sus recursos y condicionantes han sido manipulados, transformados, organizados y explotados por ese agente que se reconoce como “sociedad montañesa”, la cual precisaría una conceptualización más depurada, sobre todo en la actual fase histórica de profundas mutaciones en los ámbitos montañeses. Todo ello genera un territorio y un paisaje que se distinguen de los de su entorno debido a sus rasgos e interacciones peculiares (Ojeda, 2004). Fruto de esa especificidad es el interés mostrado por las administraciones públicas en formular políticas peculiares que den respuesta a las necesidades, potencialidades y debilidades propias de la montaña. Aspectos más concretos y aplicados de esas políticas son las actuaciones dirigidas a su desarrollo a través de la planificación y la ordenación territoriales (Maitia, 2006; Delgado, 2006). No obstante en muchas ocasiones la concepción de este

espacio, su diagnóstico y su planificación se basan en la consideración de la montaña como un todo homogéneo que comparte unos caracteres, carencias y posibilidades muy similares en toda su extensión cuando desde la geografía se ha puesto de manifiesto con frecuencia su extrema diversidad (Sacareau, 2003). No es lo mismo una montaña alpina que una montaña media, una montaña tropical que una de zona templada, una poblada de otra despoblada, una montaña deprimida de otra próspera.

Estos tres presupuestos básicos (especificidad, políticas territoriales propias y diversidad de la montaña) configuran el punto de partida de los objetivos de este artículo. Los objetivos centrales, en gran parte de carácter metodológico, consisten en definir una tipología de áreas de montaña, analizar las características particulares de cada tipo y establecer un diagnóstico que ayude a la puesta en marcha de políticas y actuaciones específicamente adecuadas a cada uno de los tipos señalados. Debido a que tales políticas tienden a centrarse en promoción del desarrollo sostenible, a la hora de seleccionar criterios para la delimitación de los tipos y analizarlos se han tenido en cuenta indicadores que abarquen aspectos ambientales, económicos, sociales y territoriales, con especial incidencia en estos tres últimos. El ámbito territorial elegido para la aplicación del proceso metodológico es la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV). A pesar de su pequeña extensión (7.234 km²) la región vasca posee dos elementos significativos que lo convierten en un excelente banco de pruebas territorial para los objetivos propuestos. En primer lugar se trata de un espacio eminentemente montañoso en los extremos oriental y occidental respectivamente de las cordilleras cantábrica y pirenaica. Según la delimitación establecida en el siguiente epígrafe el espacio de montaña abarca 6.093 km², nada menos que el 85% del total del territorio vasco. En segundo lugar se trata de una montaña diferenciada, en absoluto uniforme. Se extiende por las dos vertientes atlántica y mediterránea, situación que da lugar a ámbitos naturales, paisajísticos y de organización muy diferentes. La vertiente mediterránea representa la montaña despoblada, en declive, rural, con destacados valores ambientales. La atlántica por el contrario se muestra mucho más urbanizada e industrializada, con las secuelas de una transformación económica, social y paisajística muy desarrollada. A una escala más detallada, como enseguida se verá, surgen nuevas áreas diferenciadas.

La propuesta contenida en este artículo se desarrolla de la siguiente manera. En primer lugar se diseña una metodología que permita delimitar la zona montañoso de la que no lo es. A continuación por medio de una técnica cluster se diseña una división tipológica de áreas de montaña. Cada una de ellas es analizada a partir de diversas variables y de ese análisis se derivan las pautas de diagnóstico que deberían ser aplicadas en las políticas territoriales.

II. PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DE LA MONTAÑA VASCA

Como ya es sabido, es con la Directiva 75/268 de 1975 sobre Agricultura de Montaña y Zonas Desfavorecidas cuando por primera vez la montaña europea empieza a ser considerada en las políticas comunitarias. Dicha Directiva contemplaba un régimen especial de ayudas a zonas agrícolas desfavorecidas (ayudas a inversiones colectivas, a explotaciones en condiciones de desarrollarse e indemnizaciones compensatorias) como son las de montaña, al reconocerse la función primordial que en el mantenimiento del medio natural juegan sus agricultores. El establecimiento de los criterios para la delimitación de dichas zonas se

delegó en los Estados miembros, dando lugar a delimitaciones muy diferentes en sus zonas de montaña (Maitía, 2006). En España los criterios utilizados quedan recogidos en el artículo 2 de la Ley 25/1982 de Agricultura de Montaña, considerándose Zonas de Agricultura de Montaña (ZAM) territorios homogéneos integrados por comarcas, términos municipales o partes de los mismos que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

1. Hallarse situados, al menos en un 80% de superficie, en cotas superiores a los 1.000 metros
2. Tener una pendiente media superior al 20% o una diferencia entre las cotas extremas de su superficie agraria superior a los 400 metros
3. Tener vocación predominantemente agraria y concurrir en ellos simultáneamente circunstancias de altitud y pendiente que sin llegar a alcanzar los valores indicados den lugar a circunstancias excepcionales limitativas a las producciones agrarias que las haga equiparable a las zonas de agricultura de montaña definidas conforme a los apartados anteriores.

En la orden de 6 de marzo de 1985 (BOE, nº 137 de 8/6/1985) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación queda recogida la primera delimitación perimetral de las superficies en las que concurrían las circunstancias requeridas por la propia Ley de Montaña. En el caso del País Vasco, se reconocían como ZAM 93 municipios (13 en Álava, 40 en Vizcaya y otros 40 en Guipúzcoa). Al año siguiente, en la orden de 9 de junio de 1986 (BOE nº 141 de 13/6/1986), se dio a conocer una segunda delimitación de superficies susceptibles de ser declaradas ZAM. Esta nueva delimitación añadía a la anterior otros 82 municipios vascos (13 de Álava, 33 de Vizcaya y 36 de Guipúzcoa). El proceso llevado a cabo por el Ministerio finaliza al año siguiente con la tercera delimitación recogida en la orden de 21 de julio (BOE nº 182 de 31/7/1987) en la que figuran otros 12 municipios del País Vasco (2 de Álava, 8 de Vizcaya y 2 de Guipúzcoa). Con estas tres delimitaciones se declara zona de agricultura de montaña al 40,7% de la superficie del estado, porcentaje que se eleva hasta 85% en el caso del País Vasco.

Se ha señalado que esta propuesta de Zonas de Agricultura de Montaña constituye el único intento oficial por delimitar las áreas de la montaña española, razón por la cual el grupo CIMA (Colectivo de Investigadores sobre las Montañas Española) la hizo suya al elaborar el mapa de la montaña española, si bien introduciendo algunas correcciones encaminadas a excluir a aquellos municipios que no reúnen características de montaña (Araque et al., 2005). Los municipios ZAM excluidos del listado de zonas de montañas lo fueron por alguno de los siguientes criterios:

- a) ser municipios eminentemente urbanos, municipios litorales o ambas cosas a la vez
- b) ser capital de provincia
- c) ser ciudades medias o pequeñas urbes industriales localizadas en valles resguardados de montañas pero con escasa superficie municipal montañosa.

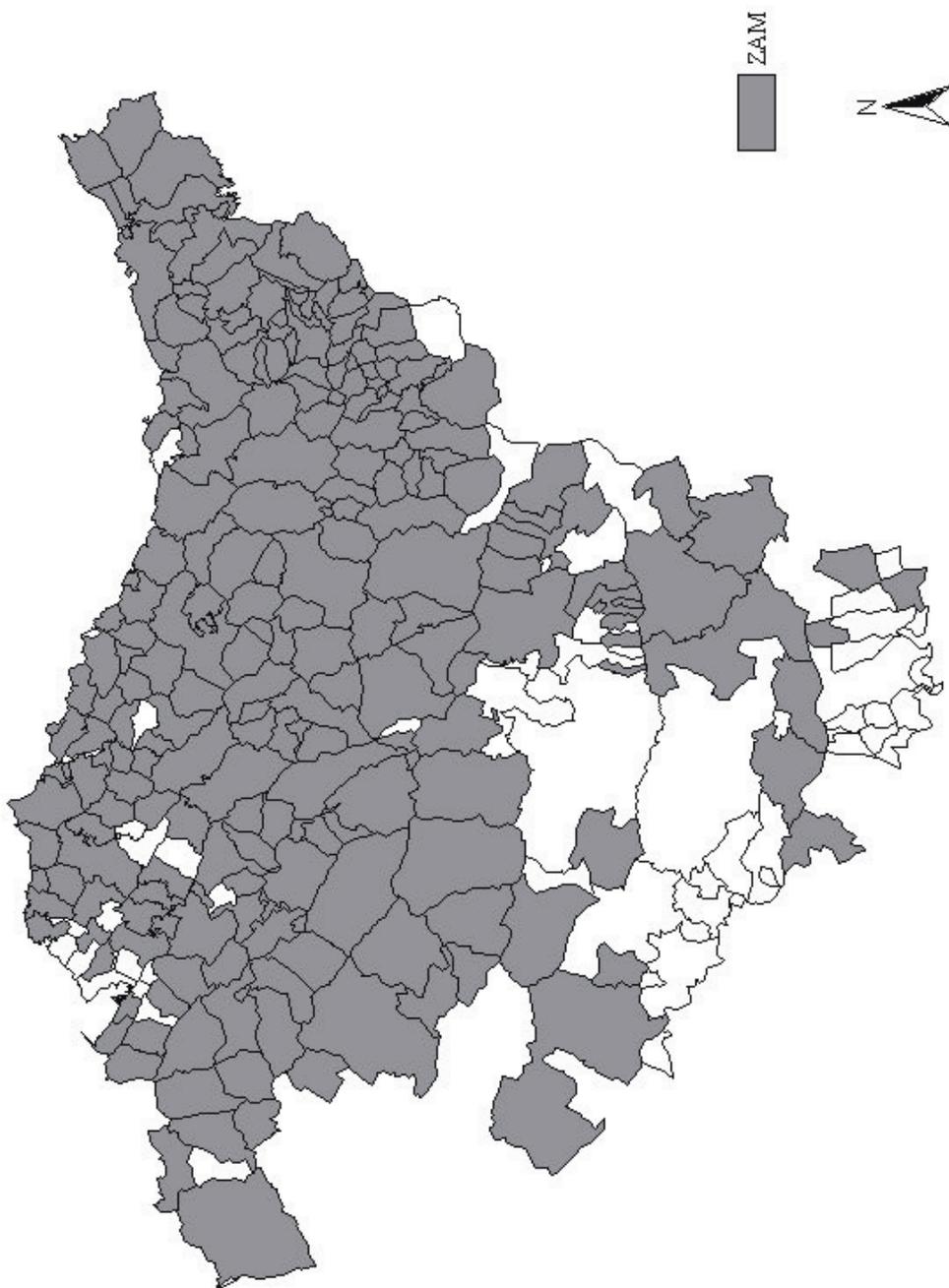
La propuesta de delimitación de la montaña vasca que aquí se presenta parte también de la delimitación de las ZAM realizada en los años ochenta, si bien esta delimitación se

ha puesto al día habida cuenta de los cambios que con posterioridad han afectado al mapa municipal del País Vasco. El resultado se presenta en el mapa de “Zonas de Agricultura de Montaña” (Fig. 1) en donde están incluidos los nuevos municipios constituidos como consecuencia de procesos de desanexión. Sólo 40 municipios, de los 250 que se reparten la superficie del País Vasco, no han sido declarados ZAM. La mayoría se encuentran en la provincia alavesa, localizados en las comarcas de la Llanada, la Rioja Alavesa y en los cursos bajos de los principales afluentes del Ebro, en el entorno de la localidad burgalesa de Miranda de Ebro. Por el contrario en las provincias litorales, de relieve más intrincado, los municipios que no cumplen los requisitos de ZAM son muy escasos. En Guipúzcoa sólo existe uno, el municipio costero de Zumaia y en Vizcaya son 16 de los que unos cuantos se ubican en el área metropolitana de Bilbao. El mapa de municipios declarados Zonas de Agricultura de Montaña incluye por tanto a 210 municipios que suman 6.093 km², lo que supone el 85% del territorio municipalizado del País Vasco.

Partiendo del mapa actualizado de las ZAM se ha procedido a excluir a aquellos municipios que no presentan características de montaña siguiendo los criterios del grupo CIMA. La escasa definición de alguno de estos criterios, particularmente el referido a la exclusión como zonas de montaña de las ciudades medias o pequeñas urbes industriales, ha hecho necesario introducir algún matiz para facilitar su aplicación al País Vasco. Igualmente se ha hecho alguna excepción entre los municipios litorales ya que no todos han sido excluidos del mapa de la montaña vasca. Algunos municipios excluidos cumplen más de un criterio.

1. Aplicando el criterio “municipios eminentemente urbanos”, se han excluido los municipios pertenecientes a las áreas metropolitanas de Bilbao y San Sebastián. Al no estar oficialmente reconocidas ninguna de las dos como entidades locales, existen más de una propuesta de delimitación de estas áreas; a la hora de elegir se ha optado por la que se recoge en la Directrices de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco. En función de este criterio, se han excluido los siguientes municipios:
Del área metropolitana de Bilbao: Alonsotegi, Arrigorriaga, Barakaldo, Derio, Erandio, Etxebarri, Galdakao, Loiu, Santurtzi, Sondika, Valle de Trápaga, Zamudio y Bilbao, capital provincial.
Del área metropolitana de San Sebastián: Astigarraga, Hernani, Lezo, Oiartzun, Pasaia, Errenteria y San Sebastián, capital de la provincia.
2. El carácter litoral de un municipio ha sido considerado un motivo para su exclusión como zona de montaña. Por este motivo no son considerados de montaña los siguientes municipios: Bakio, Busturia, Deba, Ea, Elantxobe, Gautez de Arteaga, Getaria, Gorniz, Hondarribia, Lemoiz, Bermeo, Mundaka, Murueta, Muskiz, Mutriku, Ondarroa, Orío, Sukarrieta, Zarautz. Se ha hecho una excepción con Aia, municipio guipuzcoano que se incluye en el mapa de la montaña vasca ya que posee un frente costero de muy escasa dimensión y además no tiene ninguna localidad costera.
3. Los municipios que son ciudades medias o pequeñas urbes industriales se han definido aplicando el mismo criterio que en muchas ocasiones se ha utilizado para discriminar los municipios urbanos. De este modo se han prescindido de todos los que superan los 10.000 habitantes según el padrón de 2007. Es el caso de Amore-

Figura 1. ZONAS DE AGRICULTURA DE MONTAÑA.



bieta-Etxano, Andoain, Arrasate-Mondragón, Azkoitia, Azpeitia, Beasain, Bergara, Durango, Eibar, Elgoibar, Ermua, Gernika-Lumo, Irún, Lasarte-Oria, Llodio, Mungia, Oñati, Tolosa y Zumarraga. En este listado no aparecen los municipios “urbanos” ya excluidos por otras razones tales como los costeros o los pertenecientes a las dos áreas metropolitanas.

El resultado es un mapa de la montaña más reducido que el anterior de las ZAM. Este estaría integrado por 152 municipios (Fig. 2) que suman una superficie de 4.543,6 km², un 64% de la total de los municipios vascos, excluidas también de estas cifras las superficies correspondientes a las parzoneras (Comunidad de Peñacerrada, Lagrán y Laño, Sierra Brava de Badaia, Parzonera de Enzia, Parzonera General de Araba y Gipuzkoa y Mancomunidad de Enirio de Aralar) aunque todas ellas son áreas de montaña. En estos municipios de montaña residen 277.197 habitantes, apenas el 13% de la población vasca (1-1-2007).

Al prescindir de los municipios de más de los 10.000 habitantes, se logra una cierta homogeneidad demográfica entre los municipios de montaña ya que son todos ellos de escaso tamaño poblacional. Pero en otros muchos aspectos físicos, sociales y económicos lo que destaca es la heterogeneidad. Cualquier conocedor del territorio advierte las diferencias entre los municipios de montaña de la vertiente atlántica y los de la vertiente mediterránea; los hay que siguen manteniendo una evolución demográfica regresiva y otros que figuran entre los más dinámicos del País Vasco; unos mantienen su tradicional dedicación a las actividades agrícolas-ganaderas y otros están muy especializados en la industria. En definitiva, los municipios de la montaña vasca no se prestan a ser catalogados todos ellos en un solo tipo al que pueda adjudicarse unas características claras y bien definidas.

III. UNA TIPOLOGÍA DE LOS MUNICIPIOS DE MONTAÑA DEL PAÍS VASCO

La presencia de municipios con características sociales y económicas diferentes entre sí dificulta un estudio del conjunto de la montaña vasca. La constatación de estas diferencias hace aconsejable la búsqueda de una tipología de municipios en la que se reagrupen los más parecidos entre sí. Los tipos resultantes pueden facilitar el establecimiento de las políticas más adecuadas para el desarrollo de cada uno de ellos.

Para alcanzar este objetivo se han elegido una serie de variables económicas, demográficas y espaciales según las cuales se agruparán los municipios que vendrán definidos y caracterizados en diversas tipologías (Berga, 2002). En la selección de variables se ha tenido en cuenta que lo que se pretende es definir áreas lo más homogéneas posibles dentro de la montaña vasca en función de las características sociales y económicas de los municipios.

Las variables empleadas han sido las siguientes:

- Densidad de población
- Número de habitantes
- Tasa de crecimiento
- Índice de vejez
- Razón de masculinidad
- Proporción de población ocupada en la agricultura

Figura 2. MUNICIPIOS DE MONTAÑA.

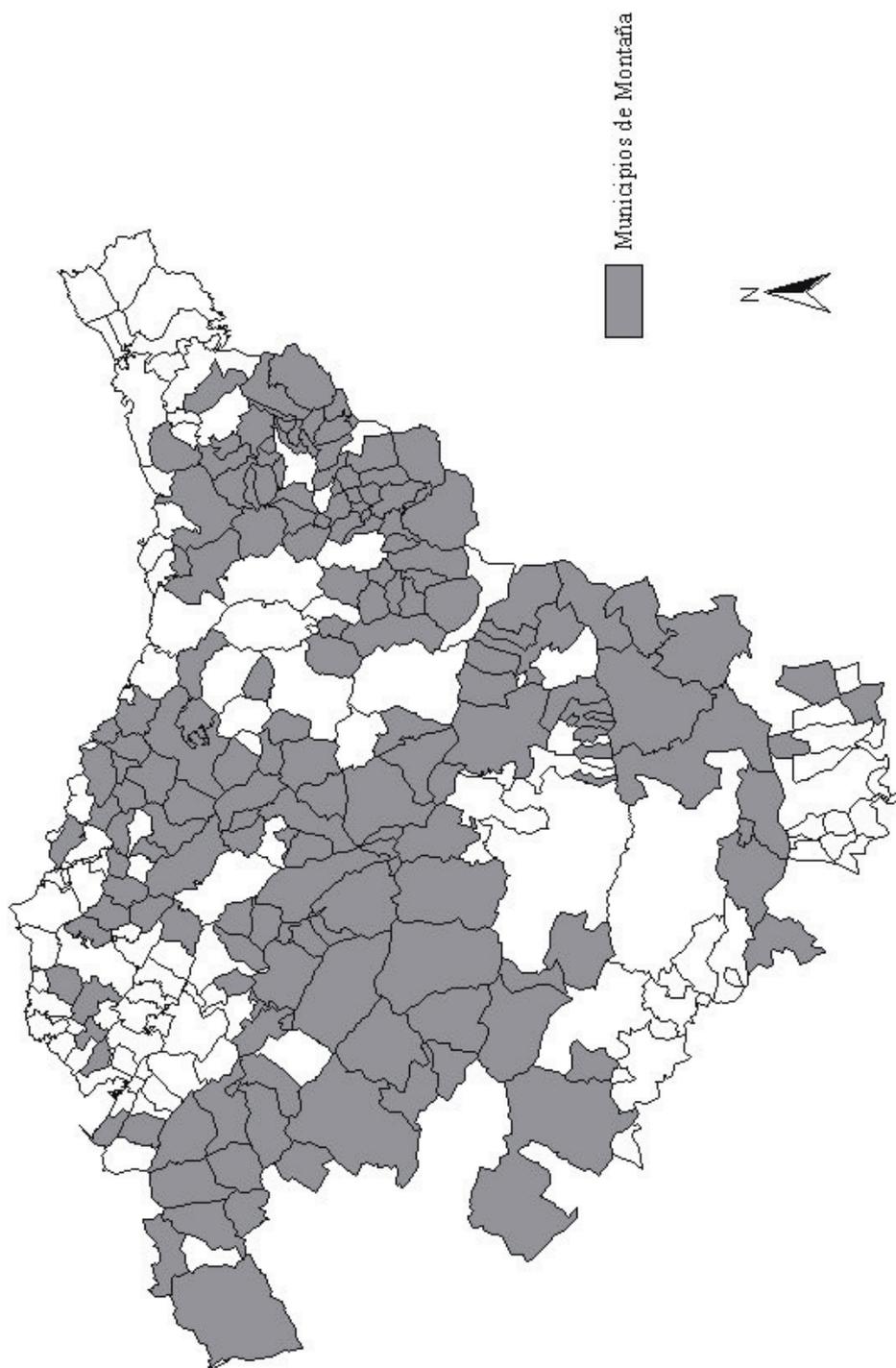
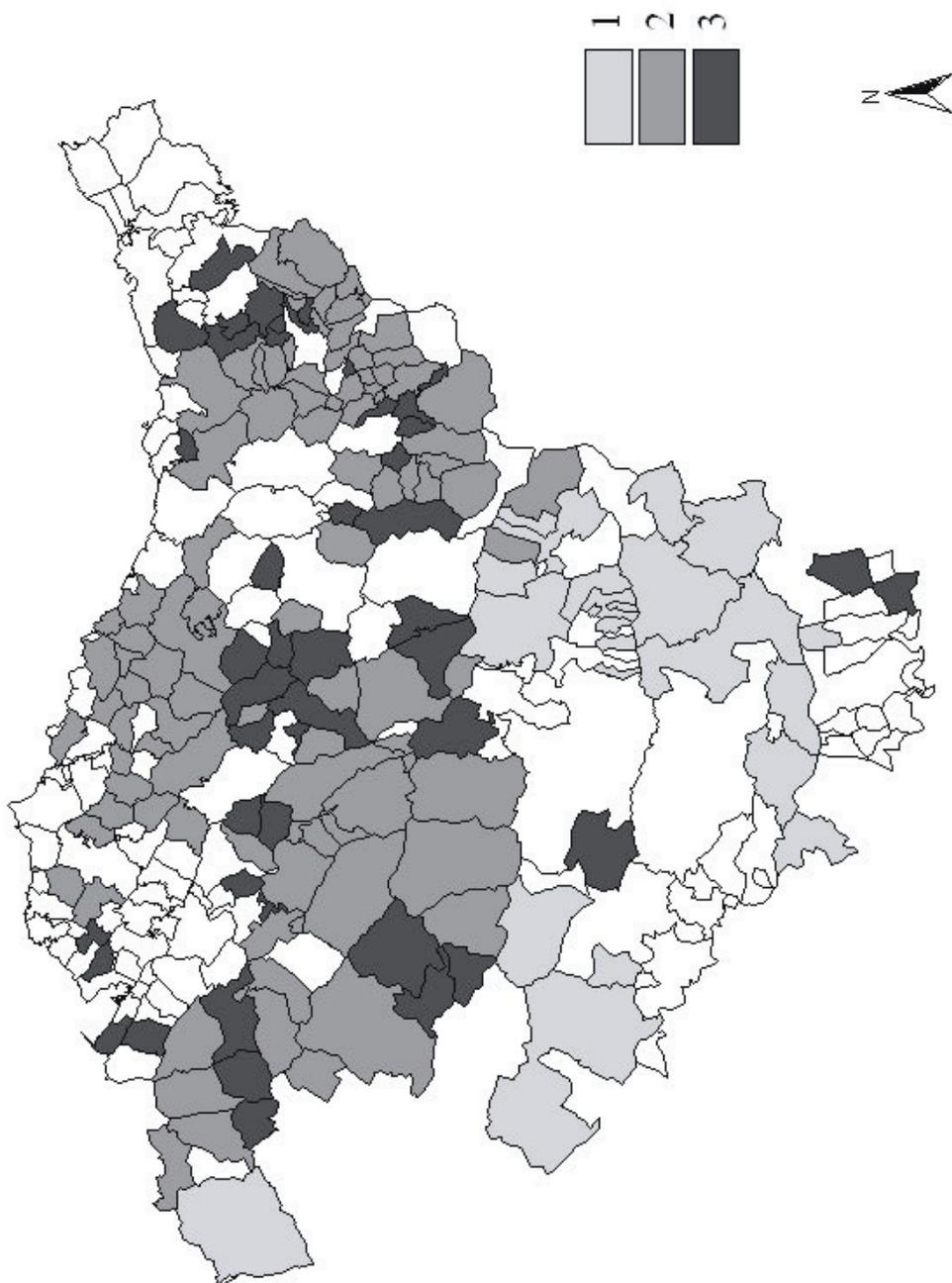


Figura 3. TIPOS DE MUNICIPIOS DE MONTAÑA.



- Aportación del sector agrario al VAB municipal
- Aportación del sector industrial al VAB municipal
- Aportación del sector de servicios al VAB municipal
- Número de establecimientos industriales
- Proporción de tierras cultivadas
- Proporción de la superficie forestal arbolada
- Porcentaje de superficie construida
- Proporción de vivienda secundaria

Para conseguir que los municipios se agrupen en función de su mayor similitud se ha aplicado el análisis Cluster. Este método realiza las uniones de municipios en función de todas las variables que hemos introducido por lo que conseguimos grupos o conglomerados de municipios en función de varios criterios. El resultado del análisis del Cluster nos proporciona un mapa en el que los municipios de montaña vienen agrupados en tres grupos o conglomerados (Fig. 3 y Anexo 1).

Conglomerado 1. La montaña subatlántica y submediterránea

El conglomerado 1 está formado por 16 municipios, todos menos uno, el de Carranza, situados en la provincia alavesa y en su vertiente mediterránea. Es, por tanto, el conglomerado más identificado con la montaña alavesa. Cubre una superficie de 1.261,4 km², (el 27,8% de la catalogada de montaña) en la que reside una población de 11.521 habitantes a fecha de 2007. El municipio vizcaíno de Carranza es el único que supera ligeramente el umbral de los 2.000 habitantes (2.816); de los alaveses, tres —Campezo, Labastida y Valdegovía— cuentan con algo más de 1.000 habitantes, los demás quedan por debajo de este tamaño. Constituye una zona escasamente poblada tal como se refleja en su densidad media, 9,13 habitantes/km², ya que no son pocos los municipios con densidades inferiores a los 10 e incluso los 5 habitantes/km² como es el caso de Bernedo, Kuartango, Lagrán, Peñacerrada y Valdegovía.

Esta escasa densidad es fruto de las pérdidas de población experimentadas durante el siglo pasado, especialmente en los años sesenta y setenta. Un retroceso demográfico que se prolongó para la mayoría de los municipios hasta las últimas décadas del siglo (entre 1981-2000 se registra para el conjunto una tasa de -0,45%). Sin embargo, en la actualidad son mayoría los municipios que están recuperando población, algunos de ellos, como Barrundia y Zaldondo, de forma bastante acelerada como expresan sus tasas de crecimiento, del 4,28% en ambos en el periodo 2000-2007. Este incremento demográfico está ligado a procesos de contraurbanización como así lo atestiguan las tasas de migración neta del periodo 2000-2006 (Ruiz y Galdos, 2005). Sólo en dos de los municipios que siguen perdiendo población, se registraron tasas migratorias negativas; en los demás, tanto en los que han perdido como en los que han incrementado su población, los valores oscilan entre el mínimo de Valle de Arana con una tasa anual de 4,8 ‰ y el máximo de Barrundia que llega al 37,9‰.

Sin embargo, el incremento de población de estos últimos años (tasa del 0,80% para el conjunto) apenas ha mejorado las deterioradas estructuras demográficas. Son municipios desequilibrados tanto en su composición por sexo como en edad. En todos ellos, se rebasa

con amplitud el valor 100 en el índice de masculinidad, llegando en los casos extremos, representados en los municipios de Bernedo y Valle de Arana, a valores próximos a 140 hombres por 100 mujeres. En casi todos, excepto en Barrundia y en Labastida, la población mayor (la de 65 años y más edad) es más numerosa que la joven (menores de 20 años); la situación es especialmente grave cuando los mayores duplican, triplican e incluso cuadruplican en número a los jóvenes lo que sucede en unos cuantos municipios (Arraia-Maeztu, Bernedo, Kuartango, Lagrán, Peñacerrada, Añana, Valdegovía y Valle de Arana).

De los municipios de montaña, es en los del conglomerado 1 donde las actividades agrarias todavía ocupan un lugar preferente en su economía. En el País Vasco, estas actividades sólo empleaban al 1,9% de los ocupados en el año 2001, contribuyendo con un 1,4% al VAB regional en el año 2000. En estos municipios la media de la población ocupada en este sector alcanza el 25%, llegando hasta el 40% en Kripán y en Valle de Arana. Su aportación al VAB municipal también arroja la media más alta, de casi el 28%, oscilando los porcentajes desde el mínimo de Campezo con el 14% hasta el máximo de Kripán que llega al 60%. Son además los que poseen mayores proporciones de tierras en cultivo, en general por encima del 20%, aunque en un municipio, en el único de la vertiente cantábrica, Carranza, la presencia de tierras de labranza es mínima. En algunos casos la actividad agrícola es casi exclusiva (Kripán, Iruraiz-Gauna), en otros se comparte con actividades ganaderas (Barrundia, Zalduondo, Kuartango); estas últimas son las que monopolizan la actividad agraria en el municipio de Carranza. El carácter agrario de estos municipios determina que una buena parte de sus ocupados, en el conjunto del conglomerado el 44,4%, desarrolle su actividad en el mismo municipio en el que tienen su residencia; en algunos el porcentaje se sitúa por encima del 50%, como ocurre en los municipios de Arraia-Maeztu, Bernedo, Campezo, Carranza, Valdegovía y Valle de Arana.

En contrapartida son los municipios menos industrializados y los menos urbanizados. En la mayoría de ellos la industria apenas representa el 20% del VAB municipal; sólo se rebasa esta cifra, aunque en ningún caso se llega al 50%, en aquellos municipios que disponen de pequeños polígonos industriales, como es el caso de Arraia-Maeztu que con un 46,8% detenta el valor más alto. Son los municipios de montaña menos artificializados con proporciones muy bajas de suelo residencial y de suelo para actividades económicas, industriales y terciarias. Por el contrario destacan por sus valores naturalísticos ya que en la mayoría de ellos alguna parte de su territorio queda amparada por alguna figura de protección de las reconocidas en la Red Natura 2000 y en la Red de Espacios Naturales Protegidos del País Vasco, destacando Arraia-Maeztu, Campezo, Lagrán, Peñacerrada y Valle de Arana ya que en ellos los espacios protegidos alcanzan al menos el 50% de sus términos municipales. La calidad ambiental de estos municipios es una de las principales razones de la difusión de la vivienda secundaria, cuya proporción respecto del total de las viviendas familiares alcanza de media un 37,1%, llegando a superarse el 50% en los municipios de Labastida, Lagrán, Añana, Peñacerrada y Valdegovía.

Conglomerado 2. La montaña atlántica

El conglomerado 2 es el que agrupa a un mayor número de municipios, un total de 93. Es el conglomerado más representativo de la montaña de la vertiente atlántica del País Vasco y

por tanto de las provincias de Gipúzcoa y Vizcaya. Sólo 8 municipios se localizan en Álava y de ellos tres en su vertiente atlántica (Aramaio, Artziniega y Ayala). Se extiende por una superficie de 2.382 km², lo que representa el 52,5% de la catalogada de montaña y alrededor de un tercio del territorio vasco, en la que residen algo más de 86.000 habitantes. Este conglomerado está igualmente integrado en su mayoría por municipios de los considerados estrictamente rurales según criterios estadísticos, ya que sólo uno, Markina-Xemein, tiene más de 5.000 habitantes y otros siete están en el tramo de 2.000-5.000 habitantes. La densidad media, 36,38 hab/km², que cuadruplica a la del conglomerado anterior, resulta de valores muy contrastados; algunos municipios tienen densidades próximas a los 10 habitantes/km² (Elduain, Ereño, Beizama) y otros superan los 100 (Arama, Legorreta, Segura) e incluso los 200 habitantes/km² (Alegia, Berrobi). La mayoría, sin embargo, se sitúa en el intervalo de los 20-60 habitantes/km².

Su evolución demográfica reciente registra ciertas semejanzas con la experimentada por los municipios del conglomerado 1. Después de dos décadas de pérdidas bastante generalizadas (tasa de -0,08% de media entre 1981-2000), en los últimos años (2000-2007) están experimentando un crecimiento también generalizado, que llega a ser sobresaliente en aquellos municipios que detentan tasas superiores al 4% (Altzaga, Larraul, Maruri-Jatabe, Mutiloa, Oresa y Zuia). Con todo, los datos del conjunto de estos municipios muestran respecto al conglomerado 1 menores pérdidas entre 1981-2000 y mayores ganancias en el periodo siguiente, de 1,5%. Quizás por ello sus estructuras demográficas no están tan deterioradas. En algunos municipios el índice de vejez supera con cierta holgura el valor de 200 (Arakaldo, Ereño, Errigoiti, Galdames, Ibarrangelu y Muxika), es decir que la población mayor duplica a la joven, pero lo más habitual son valores entre 100-200. En 17 municipios la situación se invierte, es decir que los jóvenes superan en número a las personas de 65 y más años de edad; los menos envejecidos son los municipios de Altzo, Zuia, Hernialde y Altzaga. La razón de sexos no arroja cifras excesivamente desequilibradas ya que la mayoría de los municipios quedan dentro del intervalo de 90 a 100.

Al igual que en el conglomerado anterior, el crecimiento demográfico de estos municipios ha sido posible gracias a corrientes migratorias de signo positivo integradas fundamentalmente por personas de la propia región. Del total de municipios que forman este conglomerado, sólo 11 registraron valores negativos en la tasa de migración neta en el periodo 2000-2006 y sólo en un caso, en el municipio guipuzcoano de Elduain, se superó el -5%. Entre los demás, los valores más altos correspondieron a Altzaga (tasa de 58,2%) y Zuia (tasa de 40,5%), que son, como se ha señalado, dos de los municipios menos envejecidos.

Las diferencias con el conglomerado 1 se acrecientan en los aspectos económicos. La actividad agraria proporciona menos ocupación en estos municipios -la media de los ocupados es del 7,6%- , y también disminuye su contribución al VAB municipal, -la media es sitúa en el 8,1%-. Por supuesto, estas medias ocultan valores municipales contrastados pero no hay ningún municipio cuyo porcentaje de población ocupada en la agricultura llegue al 30% (los más altos corresponden a los municipios de Orendain y Amoroto con el 28,9 y 24,9% respectivamente) y tampoco ninguno en el que este sector contribuya con más del 30% al VAB municipal (la contribución más elevada corresponde a los municipios de Oresa, Elduain y Larraul con el 25,7, 23,5 y 22,6% respectivamente). Son los municipios de montaña que menos tierras dedican al cultivo, en general apenas un 1%, aunque hay algunas excepciones

como es el caso de los municipios alaveses de Asparrena y Zigoitia en donde la proporción llega al 25,7 y 17,2% respectivamente. En contrapartida son los que poseen los porcentajes más altos de superficie boscosa, siempre por encima del 50%, con una presencia destacada de los bosques de plantación en el caso de los municipios de la vertiente cantábrica.

El bajo número de empleos que proporciona la actividad agraria junto con el escaso desarrollo de las actividades terciarias pueden explicar que sean estos municipios los que menos ocupación proporcionan a sus residentes. El porcentaje medio de los que trabajan en su municipio de residencia desciende al 27,1%, cifra que resulta de valores bastantes contrastados ya que en algunos casos la proporción no llega ni al 10%, como en Arantzazu y Hernialde, y en otros se supera el 50%, como en Antzuola, Aspárrena y Otxandio.

En contrapartida la industria tiene un mayor protagonismo como lo atestiguan diversos indicadores. En 41 municipios este sector contribuye con más del 50% al VAB municipal, llegando a aportar más del 75% en Albiztur, Altzo, Antzuola, Arakaldo, Asparrena, Atxondo, Berastegi, Elgeta, Itsasondo, Mañaria y Zigoitia. La presencia de establecimientos industriales se generaliza, los cuales conforman zonas industriales de cierta entidad en los municipios de Aia, Arrankudiaga, Asteasu, Atxondo, Ayala, Bedia, Berriatua, Elgeta, Ezkio-Itsaso, Idiazabal, Markina-Xemein, Mendaro, Orozko y Zestoa. También se percibe un incremento de la proporción de suelo dedicado a actividades económicas lo que colabora al alza de los porcentajes de superficie construida.

Al ser la tipología que agrupa a más municipios y que cubre la mayor extensión superficial, son bastantes, en concreto 29 municipios, los que carecen de espacios protegidos. Entre los restantes, la proporción de sus superficies amparadas por alguna figura de protección varía desde menos del 1%, caso de Altzo, Berastegi, Elduain, Gaztelu, Idiazabal, Segura y Ubide, hasta el 100% como sucede con los municipios que quedan dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai (Ajangiz, Forua, Ibarrangelu, Kortezubi y Mendata). En otros municipios, como los pertenecientes a alguno de los 9 parques naturales declarados en el País Vasco, los porcentajes pueden elevarse por encima del 60% como sucede en Areatza, Ataun, Mañaria, Urkabustaiz y Zuia. La proporción de segundas viviendas se reduce al 10,2% de media y son bastantes los municipios que no tienen censadas viviendas de estas características lo que explicaría la intensa reducción del valor medio, del que sólo se alejan los municipios englobados dentro de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai (Ibarrangelu es el que detenta el valor más alto, un 51,7%), los municipios alaveses y algunos otros como Bidegoian, Dima, Sopena, Trucios y Ubide.

Conglomerado 3. La montaña industrializada

Por último, el conglomerado 3 lo forman 43 municipios. La provincia alavesa sólo aporta cuatro (Amurrio, Iruña de Oca, Legutiano y Oyón), el resto se reparte de forma bastante dispersa por los territorios de Guipúzcoa y Vizcaya. Este conjunto suma una superficie de 897,6 km², el 19,8% de la superficie de la montaña vasca; es por tanto la categoría menos representada en extensión territorial aunque en contrapartida es la que posee mayor número de habitantes, 178.999 en el año 2007. Son por tanto los municipios de montaña de mayor tamaño demográfico, la mayoría tienen más de 2.000 habitantes, y los más densamente poblados, con una media de 199,42 hab/km²; algunos poseen valores propios de ámbitos urbanos, por

encima de los 500 habitantes/km², como es el caso de Abanto y Ciérvana, Berango, Ibarra, Ordizia, Ugao-Miraballes y Urretxu. Es además la categoría que menos conserva características rurales, siendo, por tanto, la que reúne a los municipios industrializados de la montaña vasca. La presencia de la industria, en algunos casos de forma temprana, les hizo crecer en el pasado, sobre todo en los años 1960. La evolución demográfica que posteriormente han experimentado estos municipios guarda bastante similitud a la que han seguido las provincias a las que pertenecen. Durante el periodo 1981-2000 entraron en una fase de estancamiento cuando no de moderado retroceso demográfico —tanto los valores positivos como los negativos se situaban cerca del 0, dando lugar a una tasa del -0,23 para el conjunto—, del que sólo se libraron algunos pocos municipios, entre ellos, los cuatro alaveses. Estos últimos han seguido creciendo en los años 2000-2007, años en los que han recuperado una dinámica positiva la mayoría de los municipios de Vizcaya y Gipúzcoa. El mayor dinamismo, con tasas anuales por encima del 3%, corresponde a los municipios de Berango, Iruña de Oca y Oyón; las mayores pérdidas demográficas al municipio vizcaíno de Iurreta (tasa de -1,6%). Sin embargo, de los tres conglomerados es el que menos ha crecido en estos últimos años (tasa del 0,73%).

Constituye el grupo menos envejecido (el valor medio es de 99,43%) y más equilibrado según el sexo (la media de la razón de masculinidad es 104,97). Son mayoría los municipios que tienen más jóvenes que mayores de 65 años; los que poseen las estructuras más jóvenes son Urnieta (índice de vejez de 49,8) y Anoeta, Berango, Iruña de Oca e Iruña, estos con valores entre 50-70. Del resto, de los más envejecidos, sólo en uno, en Izurtza, el número de mayores duplica el de jóvenes. Los índices de masculinidad oscilan entre un 94,09 correspondiente a Balmaseda y un 127,90 de Aizarnazabal, pero la mayor parte de los municipios registra valores “normales”, es decir próximos al 100, lo que revela una situación de equilibrio entre sexos.

Aunque siguen siendo más los municipios con tasas migratorias positivas, el peso relativo que representan los que las tienen de signo negativo es mayor que en los otros dos conglomerados. Entre estos últimos las más elevadas se registran en Iurreta y Belauntza, en ambos casos por encima del -10%. Los saldos migratorios más favorables correspondieron a Iruña de Oca y Oyón, con tasas anuales de 43,3 y 36,9% respectivamente.

Los indicadores económicos y territoriales alejan aún más a estos municipios de los englobados en las otras dos categorías y especialmente de los del conglomerado 1. Como ya se ha indicado, son los municipios más industrializados de todos los que componen la montaña vasca. La actividad agraria apenas proporciona empleo de media al 2,4% de los ocupados y los valores más altos, los que corresponden a los municipios de Aizarnazabal, Ikaztegieta, Iruña de Oca, Legutiano, Mallabia y Oyón, no van más allá del 7%. La aportación de este sector al VAB queda reducida a poco más de un 1%, excepción del municipio riojano de Oyón en donde la actividad vitivinícola eleva dicho porcentaje hasta el 10%. Este municipio y el de Iruña de Oca son los únicos con una presencia significativa de tierras de cultivo (del 28,5 y 57,4% respectivamente) ya que en los demás sólo se destina a este uso de media entre 1-2% de la superficie municipal. En el conjunto del conglomerado se manifiesta una disminución de la superficie boscosa e igualmente se detectan contrastes más acusados que entre los municipios de los anteriores conglomerados. Si en algunos la proporción del bosque supera los dos tercios de su territorio e incluso las $\frac{3}{4}$ partes del mismo como sucede

en los municipios de Elorrio, Legazpi, Ormaiztegi y Soralue, en Oyón se reduce al 9,5% y en Zierbena al 14,2%.

Por el contrario, son los que poseen las mayores proporciones de suelo dedicado a actividades económicas, con valores que superan el 10% en dos municipios de la margen izquierda de la ría del Nervión, Abanto y Ciérvana y Zierbena. Igualmente son los más artificializados pues en no pocos municipios el porcentaje de suelo construido supera el 10% e incluso el 20% como sucede en Berango, Zierbena y Ordizia. Dado el carácter montañoso de estos municipios, esto significa una intensa artificialización de las zonas más propicias para los usos residenciales, de actividades económicas e infraestructuras.

Con una aportación media del 58,2% al VAB, la industria es el principal sector económico para el conjunto de este conglomerado y para una mayoría de los municipios que lo componen. En efecto, la industria es la actividad que más riqueza genera en todos los municipios excepto en Balmaseda, Elorrio, Gúeñes, Ibarra, Iurreta, Ordizia, Orduña, Ugao-Miraballes, Urretxu, Villabona y Zalla en los que la mayor aportación procede del sector de servicios. En Belauntza, Igorre, Legutiano, Olaberria y Ormaiztegi, la industria contribuye con más del 75% al VAB municipal. En correspondencia son también los que tienen un mayor número de establecimientos industriales; el número medio es de 18 pero este valor se supera ampliamente en los que disponen de polígonos industriales de cierta extensión como es el caso de Abadiño, Abanto y Ciérvana, Berriz, Iurreta, Legutiano, Mallabia y Oyón.

Estos municipios, los de mayor tamaño demográfico y los más industrializados, proporcionan ocupación, de media, al 35% de sus residentes-ocupados, no llegando por tanto alcanzarse el porcentaje del conglomerado 1 en donde se da la mayor ligazón del empleo con la tierra. Aún así, algunos municipios, Aizarnazabal, Amurrio, Elorrio, Legazpi, Legutiano y Oyón, dan empleo a más del 50% de sus residentes.

Es el conglomerado con menos proporción de espacios protegidos ya que en 27 municipios no hay ninguna hectárea protegida y en otros cuatro lo declarado apenas alcanza el 1% de su extensión municipal. Los que poseen los mayores porcentajes son Abadiño, Aretxabaleta y Eskoriatza, con valores del 40,9, 36,5 y 39% respectivamente, ya que parte de sus términos quedan dentro de los límites de un parque natural, el de Urkiola en el caso de Abadiño y el de Aizkorri-Aratz en el caso de los otros dos municipios. También es el que registra el porcentaje más bajo de viviendas secundarias, siendo la media del conjunto de tan sólo 4,4. Los valores municipales son en general muy bajos, destacando Izurtza, Legutiano, Oyón, Usúrbil y Zierbena por ser los únicos en los que los valores se sitúan por encima del 15%.

IV. DIAGNÓSTICO, DIRECTRICES Y CONCLUSIONES

Del anterior análisis se desprende que los rasgos más sobresalientes de los municipios del primer conglomerado (montaña subatlántica y submediterránea) son estos: población y densidad muy bajas; se aprecia una cierta recuperación poblacional en los últimos años motivada por fenómenos de contraurbanización; recuperación que no ha logrado superar el deterioro de las estructuras demográficas, muy desequilibradas en la composición de sexo y edad; las actividades agrarias siguen ostentando un lugar destacado en la ocupación y en la economía; la proporción que cubren las tierras de cultivo son comparativamente elevadas; muy poco industrializados y urbanizados; son espacios poco artificializados con pequeñas superficies

de dedicación residencial y de actividades económicas; notable difusión de la segunda residencia; cuentan con una excelente calidad ambiental y valores naturalísticos.

Del anterior resumen se desprende que para que las políticas territoriales y los planes y la gestión que se deriven de ellas se adecuen a estos espacios de montaña deben polarizarse en torno a las siguientes directrices:

- a) Las actuaciones tienen que estar supeditadas al mantenimiento de una “montaña viva”, a la recuperación del capital humano por medio del asentamiento de población joven.
- b) Fomento de la diversificación económica basada en sus recursos ambientales, aunque no de manera exclusiva.
- c) Establecimiento de medidas decididas y vinculantes de protección de espacios naturales o poco artificializados (Hamilton, 2006).
- d) Conservación de las tierras de cultivo, en especial las de mayor valor agrológico, acompañada de estímulos efectivos para las prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente.
- e) Medidas que favorezcan la instalación de pequeña industria, localizada en los asentamientos preexistentes.
- f) Control de las consecuencias de la contraurbanización de modo que los nuevos usos residenciales y económicos se adapten a la capacidad de acogida del territorio.
- g) Actuaciones que desaceleren la expansión de la segunda residencia a favor de las residencias permanentes sobre todo las de aquellos cuyo lugar de trabajo se localice en la misma área montañesa.

Los principales aspectos que caracterizan a los municipios del segundo conglomerado (montaña atlántica) son los siguientes: se trata de municipios eminentemente rurales; registran densidades medias y no presentan problemas de despoblación al tener saldos migratorios positivos y un crecimiento generalizado; las estructuras demográficas, aún siendo mejorables, no se encuentran muy deterioradas; dentro de su ámbito territorial poseen una proporción de ocupados en el sector primario con valores medios o medio-pequeños; tienen muy pocas tierras de cultivo y, de forma paralela, mucha superficie arbolada con plantaciones forestales, lo que refleja su vocación ganadero-forestal; escaso desarrollo de las actividades terciarias; presencia notable de la industria; gran movilidad intermunicipal de carácter laboral; los porcentajes de suelo construido, residencial y de actividades económicas, es relativamente elevado; la segunda residencia no tiene especial relevancia; sus áreas rurales adquieren el paisaje representativo del caserío vasco; en general son espacios transformados por la urbanización y las plantaciones forestales, con muy bajo grado de naturalización.

A diferencia de lo que sucedía con los municipios del primer conglomerado que eran mucho más homogéneos, estos presentan una mayor diversidad interna, cuestión que debe tener muy presente la planificación territorial. Asimismo tampoco es posible detectar un único objetivo principal para el desarrollo sostenible, sino varios:

- a) Frenar la movilidad espacial por motivos laborales favoreciendo la terciarización
- b) Control de la urbanización y de la industrialización con pautas de gestión sostenible del territorio.

- c) En particular evitar la invasión de la campiña por usos residenciales dispersos o de baja densidad.
- d) Conservación dinámica del paisaje de caserío.
- e) Fomento de la diversificación forestal y de las prácticas forestales menos perniciosas desde el punto de vista medioambiental y paisajístico.

El tercer conglomerado (montaña industrializada) difiere en profundidad de los anteriores, sobre todo del primero: por su tamaño demográfico la mayoría de sus municipios se consideran semiurbanos; tienen densidades de población elevadas; su crecimiento reciente es débil; estructuras demográficas equilibradas; son municipios muy industrializados; presentan déficits en el sector de los servicios; la actividad agraria es casi de carácter marginal; salvo excepciones, la extensión de las tierras de cultivo es mínima y la proporción forestada inferior al conglomerado 2; intensa artificialización del suelo por usos residenciales y actividades económicas e infraestructuras; escasa presencia de espacios naturales y de espacios protegidos.

Los ejes sobre los que deberían pivotar las políticas y las actuaciones territoriales son en gran parte los mismos que se aplicarían a cualquier área urbana:

- a) Fuerte control sobre la expansión urbana, tanto residencial como de actividades económicas que exige una planificación a escala supramunicipal.
- b) Dirigir los crecimientos hacia el interior de los núcleos urbanos existentes por medio de actuaciones de reconversión y rehabilitación.
- c) Fomento de la diversificación económica a través del desarrollo de las actividades terciarias.
- d) Una política industrial que estimule la innovación y la competitividad dentro de esquemas de planificación territorial integrada.
- e) Medidas de protección sobre el espacio no urbanizado y de recuperación de áreas degradadas.

Como conclusiones generales cabe destacar que en un espacio tan reducido como el País Vasco se han detectado tres conjuntos diferenciados de áreas de montaña, cada uno de los cuales precisa de una atención particular para establecer políticas territoriales y planes de actuación y gestión (Montserrat, 2006). Las directrices que se han diseñado para cada grupo de municipios son esencialmente diferentes, específicas según sus caracteres, potencialidades y carencias. Por otro lado la metodología utilizada es abierta y aplicable a otras zonas de montaña: Abierta en el sentido de que es factible de ser modulada a distintas escalas espaciales. Cada escala precisará del grado de detalle adecuado en la delimitación de su tipología, así como en su análisis, diagnóstico, directrices y, en su caso, propuestas más concretas de actuación. Asimismo se considera abierta porque cada gran área de montaña, al poseer caracteres particulares en su ámbito territorial general y en sus subespacios geográficos internos, demanda desde una perspectiva metodológica un sistema propio de criterios para definir indicadores de delimitación y análisis. Sistema que estará supeditado, además de a sus singularidades innatas, a la finalidad y a los objetivos de aplicación que requiera la investigación emprendida.

BIBLIOGRAFÍA

- ARAQUE JIMÉNEZ, E.; DELGADO VIÑAS, C.; GIL DE ARRIBA, C.; HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, M.; HORTELANO MINGUEZ, L.A.; LOIS GONZÁLEZ, R.C.; MARTÍN JIMÉNEZ, M^a I.; MOLTÓ MANTERO, E.; MOYA GARCÍA, E., PLAZA GUTIÉRREZ, J.I. y RICO AMORÓS, A.M. (2005): *Las montañas españolas: territorio, sociedad, patrimonio y cultura. Materiales para el conocimiento, la promoción y la difusión de los espacios de montaña*. Madrid, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Formato CD.
- ARAQUE JIMÉNEZ, E.; DELGADO VIÑAS, C.; GIL DE ARRIBA, C.; HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, M.; HORTELANO MINGUEZ, L.A.; LOIS GONZÁLEZ, R.C.; MARTÍN JIMÉNEZ, M^a I.; MOLTÓ MANTERO, E.; MOYA GARCÍA, E., PLAZA GUTIÉRREZ, J.I. y RICO AMORÓS, A.M. (2005a): *Las montañas españolas: conceptos y vocabulario*. Madrid, Entinema.
- BERGA MONGE, A. (2002): “Indicadores de desarrollo en zonas de montaña”. *XV Simposio de Cooperativismo y Desarrollo Rural*. <<http://cederul.unizar.es/noticias/sicoderxv/actas.htm>>
- DEBARBIEU, B. (2002): «La montagne: un objet géographique», en Veyret, Y. (coord.) (2002): *Les montagnes. Discours et enjeux géographiques*. Paris, SEDES/VUEF pp. 11-34
- DELGADO VIÑAS, C. (2006): “Ordenación del territorio y desarrollo sostenible en áreas de montaña: diagnóstico y propuestas para la integración productiva y territorial de los Montes del Pas (Cantabria)”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, n° 42, 53-70.
- HAMILTON, L. S. (2006): “Protected areas in mountains”. *Pirineos*, n° 161, 151-158.
- MAITÍA, F. (2006): “La montaña en la Unión Europea: Políticas y proyectos”, en Delgado Viñas, C. (ed.) *La montaña cantábrica. Una montaña viva*, Santander, Universidad de Cantabria, Parlamento de Cantabria, 21-37.
- MONTSERRAT RECODER, P. (2006): “Dinamismo ecológico y evolución cultural en nuestras montañas”. *Geographicalia*, n° 49, 5-18.
- OJEDA RIVERA, J. F. (2004): “El paisaje —como patrimonio— factor de desarrollo de las áreas de montaña”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* n° 38, 273-278.
- RUIZ URRESTARAZU, E.; GALDOS URRUTIA, R. (2005): “El retorno al campo: Nuevas pautas residenciales en Álava”. *XIX Congreso de Geógrafos Españoles. Espacios Públicos, Espacios Privados. Un debate sobre el territorio*, Asociación de Geógrafos Españoles-Universidad de Cantabria.
- SACAREAU, I. (2003): *La montagne. Une approche géographique*. Paris, Belin.
- VEYRET, Y. (coord.) (2002): *Les montagnes. Discours et enjeux géographiques*. Paris, SEDES/VUEF.

ANEXO 1. DISTRIBUCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE MONTAÑA POR CONGLOMERADOS

Conglomerado 1

Añana	Campezo	Iruraiz-Gauna	San Millán
Arraia-Maeztu	Carranza	Labastida	Valdegovía
Barrundia	Kripan	Lagrán	Zalduondo
Bernedo	Kuartango	Peñacerrada	

Conglomerado 2

Abaltzisketa	Atxondo	Gaztelu	Munitibar-
Aia	Aulesti	Gizaburuaga	Arbatzegi G.
Ajangiz	Ayala	Gordexola	Mutiloa
Albiztur	Baliarrain	Hernialde	Muxika
Alegia	Bedia	Ibarrangelu	Nabarniz
Aleiza	Beizama	Idiazabal	Okondo
Altzaga	Berastegi	Ispaster	Orendain
Altzo	Berriatua	Itsasondo	Orexa
Amezketza	Berrobi	Kortezubi	Orozko
Amoroto	Bidegoian	Larrabetzu	Otxandio
Antzuola	Dima	Larraul	Segura
Arakaldo	Elduain	Leaburu	Sopuerta
Aramaio	Ereño	Legorreta	Trucios
Arantzazu	Errezil	Leintz-Gatzaga	Ubide
Artzentales	Errigoiti	Lizartza	Urkabustaiz
Areatza	Etxebarria	Mañaria	Zaldibia
Arrankudiaga	Ezkio-Itxaso	Markina-Xemein	Zeanuri
Arrieta	Forua	Maruri-Jatabe	Zeberio
Artea	Gabiria	Meñaka	Zegama
Artziniega	Gaintza	Mendaro	Zerain
Asparrena	Galdames	Mendata	Zestoa
Asteasu	Garai	Mendexa	Zigoitia
Ataun	Gatika	Morga	Zuia

Conglomerado 3

Abadiño	Elorrio	Legazpi	Urduliz
Abanto y Ciérvana	Eskoriatza	Legutiano	Urnietza
Aduna	Güeñes	Lemoa	Urretxu
Aizarnazabal	Ibarra	Mallabia	Usurbil
Amurrio	Igorre	Olaberría	Villabona
Anoeta	Ikaztegieta	Ordizia	Zaldibar
Aretxabaleta	Iruña de Oca	Orduña	Zalla
Balmaseda	Irura	Ormaiztegi	Zaratamo
Belauntza	Iurreta	Oyón-Oion	Zierbena
Berango	Izurtza	Soraluze	Zizurkil
Berriz	Lazkao	Ugao-Miraballes	

